

ORDENANZA Nº 11/2020

TEMA: MODIFICACION ORDENANZA Nº 06/2020

VISTO: La Ordenanza Nº 06/2020, (Expte. 383/19), y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza Nº 06/2020 se aprueba el Presupuesto General de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2020.

Que, por un error involuntario en la codificación de las partidas presupuestarias, contempladas en el Presupuesto de Recursos y Erogaciones del ejercicio 2020, se modificaron algunas de las numeraciones de las mismas, no alterando su descripción, ni los montos determinados en el mismo.

Que, por tal motivo, es necesario detallar cuales son las partidas que han sido modificadas en su numeración y adecuar las mismas al Anexo de las Planillas de Recursos y Erogaciones; en el cual la Comisión de Hacienda del HCD ha emitido despacho favorable a la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1º: MODIFICASE el Anexo I de la Ordenanza Nº 06/2020 en la planilla de "Presupuesto de Recursos" quedando numerada la Partida Presupuestaria 2-2-2-2 (Módulos habitacionales para vivienda social y stand para economía social) de la siguiente manera: Partida: 2-2-2-1.

ART. 2º: MODIFICASE las numeraciones de las partidas presupuestarias contempladas en el Anexo I de la Ordenanza Nº 06/2020, en la planilla de "Presupuesto de Erogaciones", quedando establecidas de la siguiente manera:

Partidas según ordenanza Nº 06/2020 Modificación

- 2-1-1-2-7 (Otros Bienes de consumo) - 2-1-1-2-4
- 2-1-1-2-8 (Útiles de oficina) - 2-1-1-2-5
- 2-6-1-4-1-7 (Proyecto Apoyo Polo tecnológico) - 2-6-1-4-1-6
- 2-8-1-4-1-5 (Fondo Ciudades Educadoras) - 2-8-1-4-1-4
- 2-8-1-4-1-6 (Fondo único para el museo Histórico Esquel) - 2-8-1-4-1-5
- 2-8-1-4-1-7 (Fondo único para el museo Cut. Originarias) - 2-8-1-4-1-6
- 2-8-1-4-1-8 (Fondo Editorial Municipal) - 2-8-1-4-1-7
- 2-8-1-4-1-9 Contribuciones a Proy. Y embajadores Culturales) - 2-8-1-4-1-8
- 2-9-1-3-3 (Pasajes) - 2-9-1-3-4
- 2-9-1-3-4 (Bosques Comunales) - 2-9-1-3-5

ART. 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 04 de Febrero de 2020.-

Lorena Anderson

Alejandro Wengier

Secretaria Legislativa

A/C Presidente

H. Concejo Deliberante

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Extraordinaria del 2020, bajo Acta N° 02/2020, registrada como Ordenanza N° 11/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de Febrero de 2020.